PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2 - Titulo 1 - Capitulo 1 - Sección 1 - Subsección 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Art. 6 del Decreto 142 de 2023 que adicionó el Art. 2.2.1.2.4.2.19 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No 1-02811 de 2025 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …"* Numeral 2.4 – Análisis del Sector. Pág. 31 y siguientes que recoge los parámetros de las Circulares Nos 162 de 2013 "*…Lineamientos para la elaboración de Estudios Previos…"* y 133 de 2013 *"… Aspectos que deben tenerse en cuenta referentes a Contratación Estatal, en protección de los intereses del SENA…"* emanadas de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y atendiendo lo normado por la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión: V3 Fecha: 25/09/2025 ***numeral 6.2.*** expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró se procede a desarrollar el análisis del sector y proyección presupuestal de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes y/o servicios objeto del mismo, con el fin de "*11_9406_359 Contratar la prestación de servicio de la televisión por cable para el hotel escuela del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos – regional distrito capital vigencia 2026.*"

- **Estudio Económico:** Se determinó el valor del contrato a ejecutar en la estimación de precios; teniendo en cuenta el Análisis del Sector el cual es proporcional al valor y a la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, **su división por lotes y segmentos (En caso de que Aplique)** y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación. Así mismo comprende los aspectos técnicos, comerciales, organizacionales, legales y financieros. Teniendo en cuenta los diferentes parámetros presentados y descritos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los aspectos generales del mercado permiten comprender cómo funciona la economía de un país, cuáles son sus características principales y cómo se comportan los consumidores, empresas y sectores productivos. Entre los elementos más relevantes se encuentran:

- **Tamaño del mercado**

El tamaño del mercado se refiere al volumen total de consumidores y empresas que están en capacidad de demandar bienes y servicios dentro de un país. Este aspecto considera la población total, el nivel de urbanización, la población económicamente activa y el ingreso per cápita, factores que determinan la capacidad de compra de los habitantes. Un mercado grande no garantiza necesariamente mayores oportunidades, pues lo determinante es el poder adquisitivo y la dinámica del consumo.

- **Estructura económica**

La estructura económica describe cómo se distribuyen las actividades productivas del país entre los sectores primario, secundario y terciario. Analizar qué sector tiene mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB) permite entender el nivel de desarrollo económico. Por ejemplo, países con fuerte presencia del sector terciario tienden a tener economías más diversificadas y modernas, mientras que aquellos enfocados en el sector primario suelen depender más de los recursos naturales.

Sector Económico	Definición	Actividades Principales
Sector Primario o Agropecuario	Obtiene productos directamente de la naturaleza, **sin procesos de transformación**. Incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. *(No incluye minería).*	- Agricultura - Ganadería - Silvicultura - Caza - Pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende actividades relacionadas con la **transformación industrial** de materias primas y producción de bienes. Se divide en extractivo e industrial de transformación.	**Industrial Extractivo:** - Minería - Extracción de petróleo **Industrial de Transformación:** - Envasado de alimentos - Embotellado de bebidas - Fabricación de fertilizantes - Producción de vehículos - Cemento - Electrodomésticos **Otros subsectores:** - Construcción - Industria manufacturera - Electricidad, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Reúne actividades que **no producen bienes materiales**, pero son esenciales para el funcionamiento económico. Incluye comercio, transporte, servicios profesionales, financieros, educación, etc.	- Transporte - Comunicaciones - Comercio, restaurantes y hoteles - Servicios financieros - Mantenimiento y servicios generales

		- Consultoría y servicios profesionales

- **Condiciones macroeconómicas**

Las condiciones macroeconómicas incluyen variables como el crecimiento del PIB, la inflación, el tipo de cambio, el desempleo y las políticas fiscal y monetaria. Estos elementos determinan la estabilidad económica del país y su capacidad para atraer inversiones. Un entorno macroeconómico estable genera confianza en consumidores y empresas, mientras que altas tasas de inflación o devaluación constantes pueden afectar negativamente el consumo y la inversión.

- **Marco legal y regulatorio**

El marco legal y regulatorio comprende el conjunto de leyes, normas e instituciones que regulan la actividad económica dentro del país. Este ámbito incluye regulaciones comerciales, políticas de competencia, leyes laborales, sistemas tributarios y normas para la protección del consumidor. Un sistema legal claro, eficiente y estable facilita la operación de las empresas y fomenta la inversión, mientras que un marco regulatorio rígido o incierto puede generar costos adicionales y desincentivar a los inversionistas.

- **Infraestructura y conectividad**

La infraestructura y conectividad abarcan los sistemas de transporte, energía, telecomunicaciones y servicios logísticos que permiten el funcionamiento de la economía. Un país con carreteras en buen estado, puertos modernos, acceso estable a electricidad e Internet de calidad ofrece mejores condiciones para el desarrollo empresarial y la competitividad. La falta de infraestructura adecuada limita el crecimiento económico, eleva los costos de distribución y reduce la eficiencia productiva.

- **Competencia y estructura del mercado**

Este aspecto analiza la cantidad de empresas que operan en los diferentes sectores económicos y el nivel de concentración del mercado. También evalúa la existencia de monopolios, oligopolios o mercados con competencia abierta, así como las barreras de entrada para nuevas empresas. Un mercado competitivo impulsa la innovación, mejora la calidad de los productos y mantiene precios accesibles, mientras que mercados muy concentrados pueden limitar opciones y elevar costos para los consumidores.

- **Comportamiento del consumidor**

El comportamiento del consumidor estudia los hábitos, preferencias y patrones de compra de la población. Factores como la cultura, el nivel educativo, el poder adquisitivo, la edad y las tendencias sociales influyen directamente en las decisiones de consumo. Comprender estos comportamientos permite prever la demanda de productos y servicios, identificar oportunidades de mercado y diseñar estrategias comerciales más efectivas.

- **Comercio internacional**

El comercio internacional contempla el nivel de exportaciones e importaciones, la existencia de tratados comerciales, la balanza comercial y el grado de apertura de la economía. Este aspecto determina qué tan integrado está el país en el mercado global y cómo interactúa con otros países. Una economía abierta y con tratados de libre comercio puede acceder a mayores mercados y atraer inversiones, mientras que economías cerradas limitan su competitividad y crecimiento.

- **Tecnología e innovación**

La tecnología e innovación evalúan el nivel de digitalización del país, la inversión en investigación y desarrollo (I+D), la presencia de industrias tecnológicas y la capacidad de adaptación a nuevas tecnologías. Un entorno innovador permite a las empresas ser más eficientes, reducir costos y mejorar productos y servicios. Los países con altos niveles de innovación suelen ser más competitivos y ofrecen mejores oportunidades de crecimiento económico y empresarial.

El mercado colombiano evidencia una economía dinámica y en proceso de transformación, impulsada principalmente por el crecimiento del sector terciario y por una población joven con hábitos de consumo en constante evolución. Aunque Colombia enfrenta desafíos relacionados con la inflación, la informalidad laboral, la infraestructura y la estabilidad regulatoria, también ofrece oportunidades significativas gracias a su diversidad productiva, su creciente digitalización y su posición estratégica en la región. La apertura comercial, los avances tecnológicos y la expansión de sectores como servicios, tecnología, comercio y logística fortalecen su competitividad en el mercado global. Comprender estos elementos de manera integral permite identificar oportunidades de inversión, diseñar estrategias empresariales adecuadas y promover políticas que contribuyan a un desarrollo económico sostenible y equilibrado en el país.

El sector servicios en Colombia se ha consolidado como el principal motor de la economía, impulsando el empleo y la actividad productiva. Su crecimiento se ve fortalecido por la expansión del comercio, las telecomunicaciones, la tecnología y los servicios financieros. Aunque enfrenta desafíos como la informalidad y la desigualdad regional, mantiene un alto potencial de desarrollo. Su fortalecimiento es clave para la competitividad y modernización económica del país.

1.1. Aspecto económico

Los aspectos económicos en general se refieren a la manera en que un país organiza, produce, distribuye y consume bienes y servicios, considerando elementos como la estructura productiva, el comportamiento de los mercados, la demanda de la población y la interacción entre los sectores económicos. Estos aspectos permiten comprender cómo funciona la economía, cómo se generan los ingresos y cuáles son las actividades que predominan dentro del territorio nacional. Asimismo, ayudan a identificar el papel que cumple cada sector en el desarrollo económico y social.

Entrando en materia y atendiendo la necesidad de contratar el servicio de televisión digital para el Hotel Escuela del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, se establece que el presente proceso de selección se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, el cual comprende aquellas actividades económicas orientadas a satisfacer necesidades de personas e instituciones mediante la prestación de servicios especializados en áreas como las telecomunicaciones, las tecnologías de la información, las comunicaciones, el turismo, la educación, el comercio y demás actividades complementarias.

SECTOR ECONÓMICO
Sector servicios

Colombia cuenta con una economía diversificada en la que el sector servicios representa la mayor participación dentro de la actividad económica nacional, seguido por los sectores industrial y agropecuario. Durante los últimos años, el país ha experimentado un crecimiento sostenido impulsado principalmente por actividades relacionadas con el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, la educación, los servicios financieros, el transporte y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

A nivel externo, Colombia mantiene una economía abierta respaldada por diversos acuerdos comerciales que favorecen el intercambio de bienes y servicios, así como la inversión en sectores estratégicos relacionados con infraestructura tecnológica, conectividad, innovación y transformación digital. En este contexto, el fortalecimiento de los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información se ha consolidado como un factor fundamental para mejorar la competitividad, la calidad de los servicios y la modernización de las organizaciones públicas y privadas.

El servicio de televisión digital se clasifica dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector de telecomunicaciones y servicios tecnológicos asociados, dado que comprende la prestación de servicios especializados orientados a la transmisión y distribución de contenidos audiovisuales, información y entretenimiento mediante plataformas tecnológicas y redes de comunicación, sin que exista transformación de materias primas en bienes tangibles.

En este sentido, el servicio de televisión digital abarca la instalación, configuración, operación, mantenimiento y soporte de sistemas de recepción y distribución de señal, permitiendo el acceso a contenidos audiovisuales a través de tecnologías digitales que ofrecen mejores condiciones de calidad, estabilidad, cobertura y experiencia para los usuarios. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de los servicios institucionales, la conectividad y la modernización de los espacios destinados a la formación, el alojamiento y la atención al público.

Así mismo, este tipo de servicio requiere el cumplimiento de estándares técnicos de telecomunicaciones, la utilización de infraestructura tecnológica adecuada, la disponibilidad de personal especializado y la implementación de mecanismos de soporte que garanticen la continuidad y calidad en la prestación del servicio, configurándose como una actividad técnica especializada dentro del sector de las telecomunicaciones.

Adicionalmente, el servicio de televisión digital cumple una función estratégica en establecimientos de alojamiento y escenarios de formación como el Hotel Escuela del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, al contribuir al mejoramiento de la experiencia de los huéspedes, usuarios, aprendices e instructores, así como al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje mediante la simulación de condiciones reales de operación del sector hotelero.

Este sector incluye, entre otros:

- Servicios de televisión digital por suscripción.
- Servicios de distribución y recepción de señales audiovisuales.
- Servicios de telecomunicaciones y conectividad.
- Instalación y mantenimiento de redes internas de televisión.
- Soluciones de televisión interactiva para hoteles y establecimientos de alojamiento.
- Servicios de soporte técnico y administración de plataformas audiovisuales.
- Servicios tecnológicos para la gestión de contenidos institucionales y educativos.
- Sistemas de entretenimiento y comunicación para usuarios y huéspedes.
- Soluciones integradas de infraestructura tecnológica para el sector hotelero.

En consecuencia, el servicio de televisión digital constituye una actividad relevante dentro del sector terciario de la economía, al contribuir al fortalecimiento de los procesos de formación, la modernización tecnológica, la calidad en la prestación de servicios institucionales y la mejora de la experiencia de los usuarios.

1.1.1. Productos Incluidos dentro del sector

Se encuentran identificados en el numeral 2.6. y 2.7. del Estudio Previo clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, bajo el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), Decreto 1082 de 2015.

1.1.2. Agentes que componen el sector

El sector terciario o sector servicios es como se denomina al conjunto de actividades humanas relacionadas con la oferta de bienes y servicios a la ciudadanía (***comercio,*** transporte, turismo, sanidad, cultura, etc.) y que no están incluidas en los sectores primario y secundario.

Los agentes económicos son las personas, grupos o instituciones que intervienen decisivamente en el funcionamiento de la economía.

Existen **cuatro tipos principales de agentes económicos:** familias/individuos, empresas, gobiernos y bancos centrales. Veamos en detalle cada uno de ellos:

- **Familias/Individuos:** Son personas que comparten un mismo hogar. Se trata del agente más común dentro de una actividad económica, ya que su desempeño se basa principalmente en el consumo de productos y servicios. A su vez, los individuos conforman la principal fuente de mano de obra de las empresas. Aquí se incluyen, también, los hogares conformados por una única persona.
- **Empresas:** Las empresas, por su parte, son las encargadas de producir productos y servicios demandados por la sociedad. Es el ente que busca satisfacer las necesidades del mercado y obtener por ello ganancias económicas.
- **Gobiernos:** Tienen el papel de regular las actividades económicas de los negocios, administrar los recursos de un país, y brindar ciertos bienes y servicios de carácter público. Además, el Estado es el agente quien recibe las recaudaciones por temas de impuestos, el cual se destina a diferentes necesidades colectivas, como: seguridad, educación, infraestructura, empresas de servicios públicos, etc.
- **Bancos centrales:** Son los responsables en implementar la política monetaria y controlar el sistema monetario de un país. Se caracterizan por ser las únicas entidades autorizadas en suministrar dinero.

Información tomada de https://www.ceupe.com/blog/agente-economico.html

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El importante papel que desempeñan las asociaciones empresariales, gremios y organizaciones sectoriales en las economías modernas es ampliamente reconocido, debido a que contribuyen al fortalecimiento de la competitividad, la innovación, la adopción de buenas prácticas y el desarrollo

sostenible de los sectores productivos. Estas organizaciones promueven espacios de articulación entre empresas, entidades públicas y demás actores del mercado, favoreciendo el crecimiento y la profesionalización de las actividades económicas.

En el caso del presente proceso contractual, relacionado con la prestación del servicio de televisión digital, la actividad económica se encuentra enmarcada dentro del sector terciario o de servicios, particularmente en los subsectores de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), servicios audiovisuales y servicios tecnológicos asociados.

Dentro de este sector se destacan diversas organizaciones gremiales y asociaciones que representan los intereses de las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, conectividad y contenidos audiovisuales. Entre ellas se encuentra la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), que a través de sus diferentes cámaras sectoriales promueve el desarrollo de actividades relacionadas con tecnología, innovación y servicios empresariales; así mismo, la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO) agrupa empresas vinculadas a la prestación de diversos servicios, incluidos aquellos relacionados con tecnología y telecomunicaciones.

De igual manera, cobran especial relevancia las organizaciones vinculadas al ecosistema digital y de telecomunicaciones, las cuales impulsan el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la transformación digital, la conectividad y la prestación de servicios audiovisuales en el país. Estas entidades promueven el desarrollo de estándares técnicos, buenas prácticas operativas y mecanismos de innovación que contribuyen al mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos a los usuarios.

Por otra parte, el sector de televisión digital mantiene una estrecha relación con actividades de alojamiento, turismo, educación, servicios empresariales y atención al público, en las cuales las soluciones tecnológicas y audiovisuales constituyen herramientas fundamentales para mejorar la experiencia de los usuarios y fortalecer los estándares de calidad en la prestación de los servicios.

En un nivel más específico, el subsector de televisión digital y servicios audiovisuales comprende actividades relacionadas con la recepción, distribución y transmisión de contenidos audiovisuales mediante tecnologías digitales, así como la instalación, configuración, soporte técnico y mantenimiento de la infraestructura necesaria para garantizar la continuidad y calidad del servicio.

En consecuencia, la prestación del servicio de televisión digital se configura como una actividad especializada dentro del sector de telecomunicaciones y servicios tecnológicos, en la cual participan empresas con experiencia en soluciones de conectividad, distribución de contenidos audiovisuales, soporte técnico e infraestructura tecnológica, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios institucionales, la modernización tecnológica y el mejoramiento de la experiencia de los usuarios.

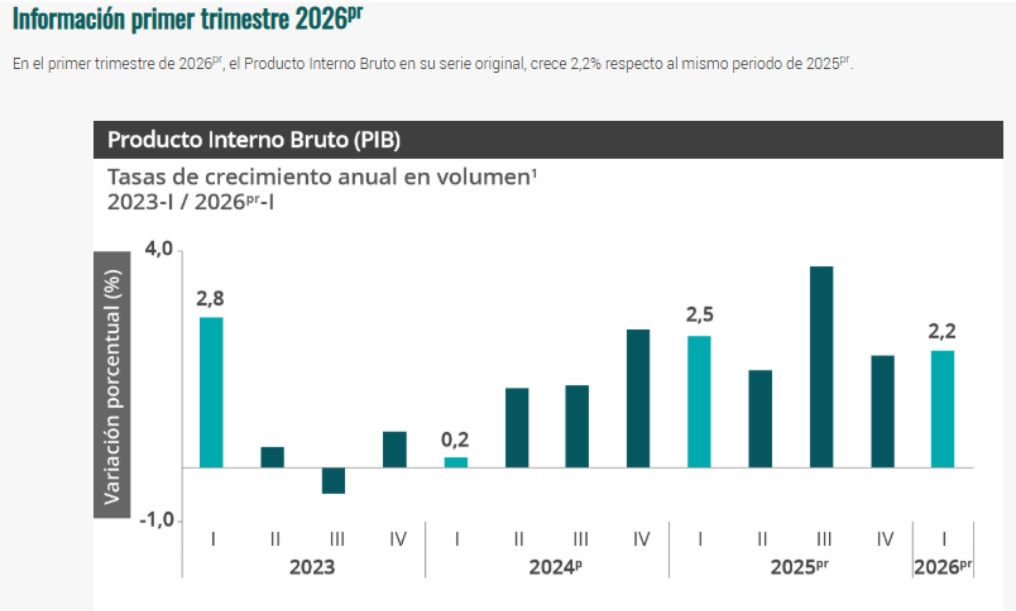
1.1.4. Variables y comportamientos económicos

El análisis de las variables y comportamientos económicos constituye un elemento esencial para comprender la dinámica del sector y anticipar los factores que inciden en los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios. Estas variables, tales como la oferta y la demanda, los niveles de competencia, la capacidad productiva, los precios y las condiciones de acceso al mercado, permiten identificar tendencias y comportamientos que influyen directamente en la eficiencia y efectividad de la gestión contractual.

De igual manera, el estudio de los comportamientos económicos facilita reconocer patrones recurrentes y cambios coyunturales que impactan tanto a los proveedores como a las entidades contratantes, aportando insumos clave para la toma de decisiones informadas. De esta forma, se busca establecer un marco de referencia que explique cómo las dinámicas económicas sectoriales se relacionan con la elección de la modalidad contractual más conveniente para garantizar la satisfacción de las necesidades institucionales.

Las estadísticas oficiales más recientes presentadas por el DANE se pueden estudiar en los Boletines Técnicos.

Crecimiento del PIB:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).[1]

Inflación - IPC:

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

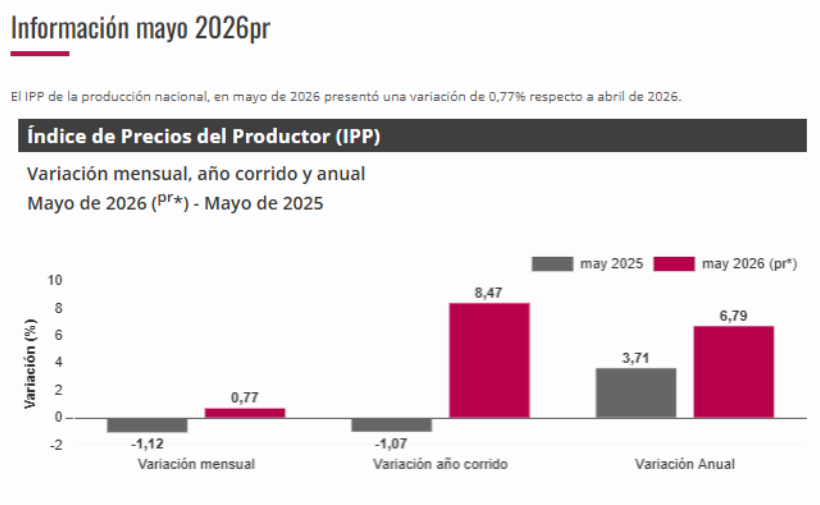
En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).[2]

[1] Información tomada de: http://dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica (Información primer trimestre 2026^{pr,} el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}).

[2] Información tomada de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica (Información mayo 2026 - Índice de Precios al Consumidor (IPC), Variación mensual, año corrido y anual, Total nacional 2025 - 2026 (mayo))

Índice de precios del productor - IPP:



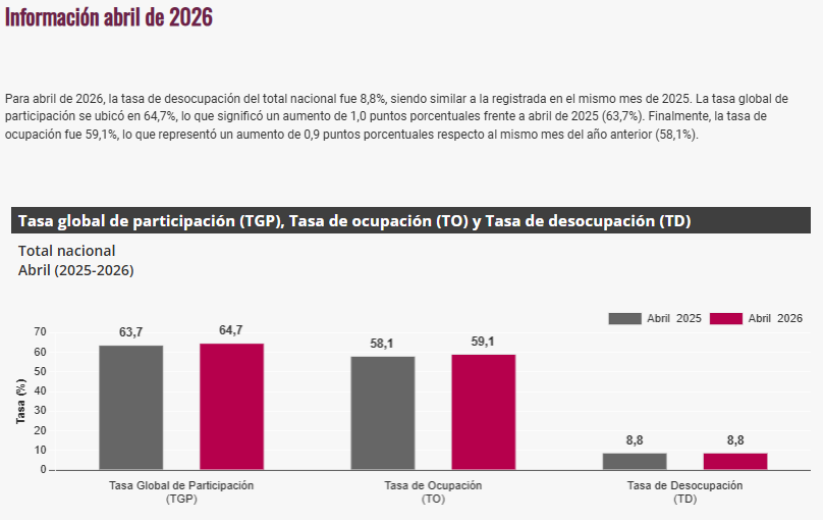
(pr): *Cifra provisional*

**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

En mayo de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (5,55%) e Industrias manufactureras (0,99%) presentaron variaciones superiores a la media (0,77%), mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,24%) fue el único que registró una variación negativa.[3]

Mercado laboral:

[3] Información tomada de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp (Información mayo 2026 - El IPP de la producción nacional, en mayo de 2026 presentó una variación de 0,77% respecto a abril de 2026. - Índice de Precios del Productor (IPP) - Variación mensual, año corrido y anual - Mayo de 2026 (pr*) – Mayo de 2025)



Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.[4]

1.2. TECNICO

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA requiere adelantar un proceso de contratación de bienes y servicios para la prestación de un servicio de televisión por cable en el Hotel Escuela del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos – Regional Distrito Capital, vigencia 2026.

Esta necesidad se enmarca en la operación del Hotel Escuela, donde el servicio de televisión por cable constituye un componente de apoyo para la adecuada prestación de los servicios de formación y alojamiento, garantizando condiciones básicas de bienestar y acceso a información y entretenimiento para los usuarios del establecimiento.

[4] Información tomada de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) - Total nacional Abril (2025-2026)).

En este sentido, el futuro contratista deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos para la correcta instalación, suministro y operación continua del servicio, así:

A. Equipo de Trabajo

El proponente deberá demostrar la disponibilidad del personal requerido para la ejecución del contrato mediante la presentación de las hojas de vida del equipo de trabajo propuesto, acompañadas de los respectivos soportes de formación académica y experiencia profesional que acrediten el cumplimiento de los perfiles solicitados con la oferta. Dichos soportes podrán incluir títulos académicos, certificaciones laborales, contratos ejecutados o constancias expedidas por las entidades o empresas correspondientes.

El personal destinado para realizar el servicio debe ser especializado, contar con la experiencia y experticia necesaria para realizar las labores bajo las condiciones de calidad exigidas en el mismo, que respondan con los estándares del sector; y deberá estar dotado de los elementos que les permita efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de Seguridad Industrial.

Así, mismo y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021, " … *Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*…" en concordancia con la Circular 3-2022-000100 de 20 de Mayo de 2022 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA "… *Recomendaciones sobre la aplicación del Decreto 1860 de 2021 en procesos de contratación de bienes y servicios*…" . **El proponente junto con su oferta deberá adjuntar en escrito aparte la manifestación inequívoca de garantizar una provisión del 5% de los bienes y/o servicios** requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional (Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que "… *debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva*…". En tal sentido, se encuentran entre otros: 1. Víctimas del conflicto armado interno, 2. Mujeres cabeza de familia, 3. Adultos mayores, 4. Personas en condición de discapacidad, 5. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Entre otros).

Para garantizar la correcta ejecución del contrato, el contratista deberá disponer como mínimo del siguiente personal, el cual deberá estar disponible durante la ejecución de las actividades de instalación, configuración, soporte técnico, mantenimiento y puesta en funcionamiento del servicio de televisión digital:

Cargo / Perfil Requerido	Cantidad Mínima	Formación Académica	Experiencia Requerida	Funciones Principales
Personal de Instalación y Cableado // Técnico o Tecnólogo en Telecomunicaciones, Sistemas, Electrónica o áreas afines	2	Técnico o Tecnólogo en Telecomunicaciones, Sistemas, Electrónica o áreas relacionadas	Experiencia certificada en instalación, configuración y mantenimiento de sistemas de televisión digital, cableado estructurado, decodificadores y equipos audiovisuales, Experiencia en instalación de redes internas de televisión, canalización y puntos de conexión	Ejecutar actividades de instalación, configuración, diagnóstico y mantenimiento del sistema de televisión digital e interactiva.
Personal Técnico Especializado en Soporte y Mantenimiento	2	Técnico o Tecnólogo en áreas afines	Experiencia en soporte técnico y solución de fallas relacionadas con señal, conectividad, configuración de canales y sistemas interactivos	Atender fallas técnicas, garantizar la continuidad del servicio y realizar mantenimiento preventivo y correctivo.
Ingeniero o Coordinador Técnico	1	Profesional en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones, Sistemas o áreas afines	Experiencia en supervisión y coordinación de servicios tecnológicos o de telecomunicaciones	Programar, supervisar y controlar la ejecución de las actividades, garantizar la calidad del servicio y presentar informes técnicos.
Tecnólogo o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	1	Tecnólogo o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente, cuando aplique	Experiencia relacionada con la implementación y seguimiento de actividades de SST	Verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.
Personal con Certificación para Trabajo Seguro en Alturas (cuando aplique)	Según necesidad del servicio	Certificación vigente en trabajo seguro en alturas	Experiencia en actividades desarrolladas en alturas conforme a la normatividad vigente	Ejecutar labores de instalación o mantenimiento que requieran trabajo en alturas, garantizando condiciones seguras de operación.

El contratista deberá garantizar que todo el personal asignado cuente con las afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como con los elementos de protección personal y certificaciones requeridas para el desarrollo de las actividades contratadas.

La Entidad podrá solicitar en cualquier momento los soportes que acrediten la formación académica, experiencia, certificaciones y afiliaciones del personal propuesto para la ejecución contractual.

El personal anteriormente relacionado corresponde al equipo mínimo requerido. No obstante, será responsabilidad exclusiva del contratista disponer del recurso humano adicional que resulte necesario para garantizar la adecuada, oportuna y eficiente ejecución del objeto contractual, sin generar costos adicionales para la Entidad.

B. Verificación del Equipo de Trabajo Propuesto

Para efectos de la verificación de los requisitos del equipo de trabajo, **el proponente deberá presentar, junto con su oferta, el Formato establecido por la Entidad Estatal para tal efecto y la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos.** No obstante, el proponente que resulte adjudicatario deberá contar para la ejecución del contrato, con la totalidad del equipo humano requerido para la ejecución del contrato indicado en el presente documento.

En caso de que se requiera reemplazar cualquiera de las personas ofrecidas deberá hacerlo por otros con igual o mejor perfil del requerido en este documento.

Para el cálculo de la experiencia general del personal en años, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslados por proyectos simultáneos, es decir en caso de traslapos se contabilizará 1 sola vez dicho período.

El proponente debe tener en cuenta que para acreditar la experiencia del equipo de trabajo deberá presentar las respectivas Certificaciones de Experiencia. Las cuales deben contener la siguiente información:

- Fecha de la certificación.
- Nombre del contratante que certifica.
- Número de identificación de la entidad que certifica (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley), si lo tiene.
- Dirección y teléfono de la persona natural o jurídica contratante.
- Nombre, cargo y firma de la persona competente que certifica.
- Nombre de la persona y número de identificación.
- Número del contrato, si lo tiene.
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Objeto del contrato de la persona (cargo, funciones y/o obligaciones desempeñadas).
- Valor final del contrato, si lo tiene.
- Indicador de cumplimiento del contrato, si lo tiene.
- Solo se tendrá en cuenta las certificaciones expedidas por Entidades Estatales o Personas Privadas para acreditar la experiencia mínima del personal a emplear.

No se aceptarán:

- Certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a las Entidades Estatales o Personas Contratantes.

- Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.

Nota: La documentación debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la Entidad Estatal no tenga que realizar deducciones o inferencias de su contenido.

C. Materiales, herramientas y equipos

El contratista deberá suministrar todos los materiales, elementos, accesorios, herramientas y equipos necesarios para la instalación, configuración, activación, operación, mantenimiento y soporte del servicio de televisión digital.

Como mínimo deberá disponer de:

- Cableado, conectores, adaptadores, divisores, amplificadores y demás elementos requeridos para la distribución de la señal.
- Equipos de recepción y distribución de señal compatibles con la infraestructura existente.
- Herramientas especializadas para instalación, mantenimiento y diagnóstico de redes de telecomunicaciones.
- Equipos de medición y monitoreo de señal.
- Elementos de fijación, canalización y organización de cableado.
- Equipos tecnológicos y software requeridos para la configuración y administración del servicio.

Todos los materiales deberán ser nuevos, estar en óptimas condiciones de funcionamiento y cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables.

D. Garantía del servicio

El contratista deberá garantizar la correcta prestación del servicio durante toda la vigencia contractual.
Deberá responder por fallas, interrupciones, deficiencias técnicas o inconvenientes atribuibles a la instalación, configuración, soporte o mantenimiento realizado.
Cuando se requiera el reemplazo de elementos o accesorios asociados al servicio, estos deberán ser nuevos y contar con garantía del fabricante o proveedor.

E. Soporte técnico y atención de incidentes

El contratista deberá garantizar soporte técnico durante toda la vigencia contractual.
Como mínimo deberá:

- Recibir y gestionar los requerimientos reportados por el supervisor del contrato.
- Atender fallas que afecten la prestación del servicio.
- Realizar diagnósticos y aplicar soluciones técnicas para restablecer la operación.
- Mantener canales de comunicación disponibles para el reporte de novedades.

El contratista deberá garantizar la prestación continua del servicio de televisión digital durante toda la ejecución contractual.

La señal deberá mantenerse disponible en los puntos instalados, salvo situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o mantenimientos previamente informados y autorizados por la Entidad.

F. Niveles de servicio y tiempos de respuesta

El contratista deberá garantizar niveles adecuados de disponibilidad y calidad del servicio.

Como mínimo deberá:

- Confirmar la recepción de incidentes reportados por la Entidad.
- Iniciar la atención de fallas en tiempos razonables según su nivel de criticidad.
- Implementar acciones correctivas para minimizar interrupciones.
- Informar oportunamente las actividades de mantenimiento programado que puedan afectar la prestación del servicio.

1.3. REGULATORIO

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley No. 80 de 1993; el estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación.

La presente contratación se encuentra regulado por la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia, en especial la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva en la contratación pública.

En este caso, dado el valor de la contratación, el proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, prevaleciendo sobre los Acuerdos Marco de Precios, siempre que el monto de la contratación no supere el tope definido para dicha modalidad. Esto garantiza agilidad en la

contratación, siempre dentro de los parámetros de selección objetiva y bajo la responsabilidad del SENA como entidad contratante.

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar que todos los equipos, insumos, tecnologías y procedimientos utilizados para la prestación del servicio de televisión por cable cumplan estrictamente con las condiciones de calidad, continuidad, seguridad y correcto funcionamiento del servicio, así como con los lineamientos técnicos aplicables al sector de telecomunicaciones. Así mismo, deberá asegurar que la señal, los dispositivos y la infraestructura asociada sean aptos para su operación en las instalaciones del Hotel Escuela, garantizando la prestación ininterrumpida del servicio en condiciones óptimas para los usuarios.

Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del servicio y contribuir al bienestar de los usuarios y visitantes, el contratista deberá asegurar el cumplimiento de buenas prácticas en la instalación, operación y mantenimiento del sistema, minimizando riesgos asociados a fallas técnicas, interrupciones del servicio o afectaciones a la infraestructura física.

Así mismo, deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable al sector de telecomunicaciones y a los lineamientos internos del SENA en materia de gestión de calidad, seguridad de la información y gestión ambiental, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

De igual manera, el contratista deberá acatar las directrices institucionales relacionadas con la adecuada prestación de servicios tecnológicos en las instalaciones del SENA, garantizando la continuidad del servicio en beneficio de la comunidad académica y administrativa del Hotel Escuela, contribuyendo al desarrollo adecuado de las actividades formativas, de alojamiento y de bienestar.

Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión: V3 Fecha: 25/09/2025, sintetizándose:

> *"En los procesos de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados,*

solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

Conforme a la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO (ANÁLISIS DE LA DEMANDA).[5]

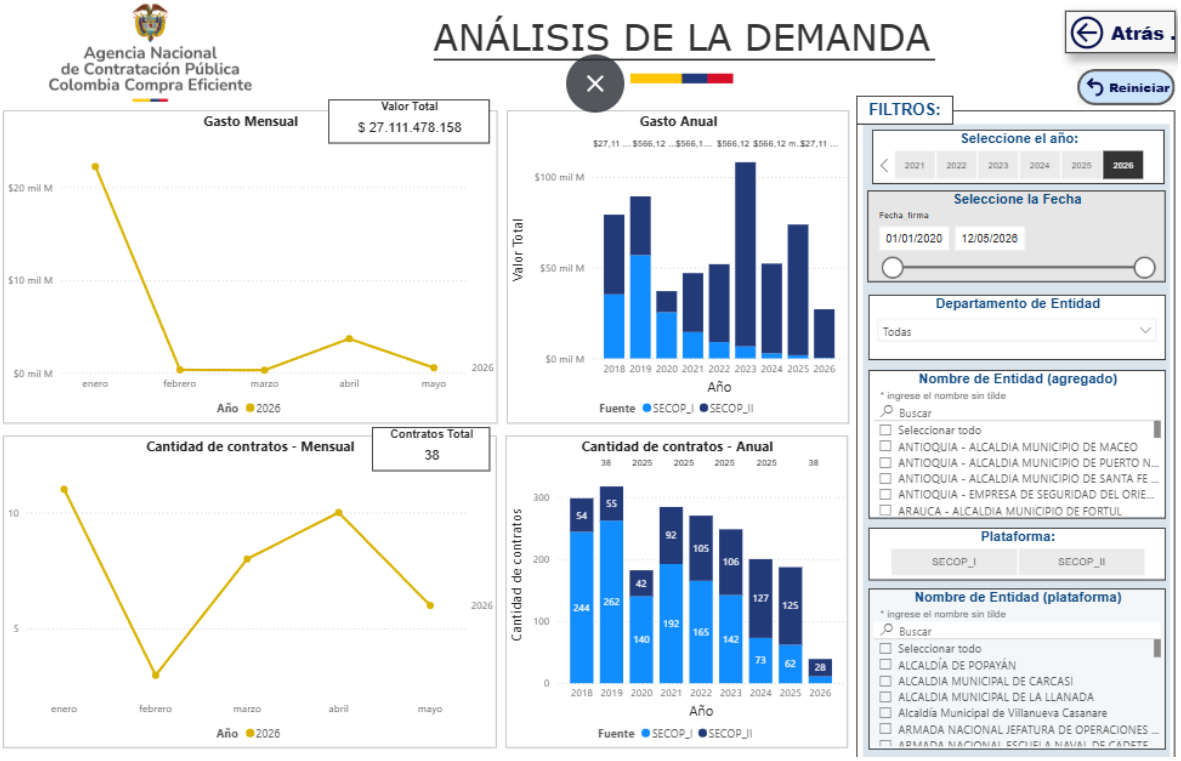
De conformidad con el Manual de Uso de Herramientas de Visualización de Análisis de Demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Versión 04 – Código CCE-EMAE-MA-02, emitido el 5 de marzo de 2024 por la Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el análisis de la demanda bajo la clasificación **UNSPSC:** *72151601 Servicio de instalación de televisión por cable* .

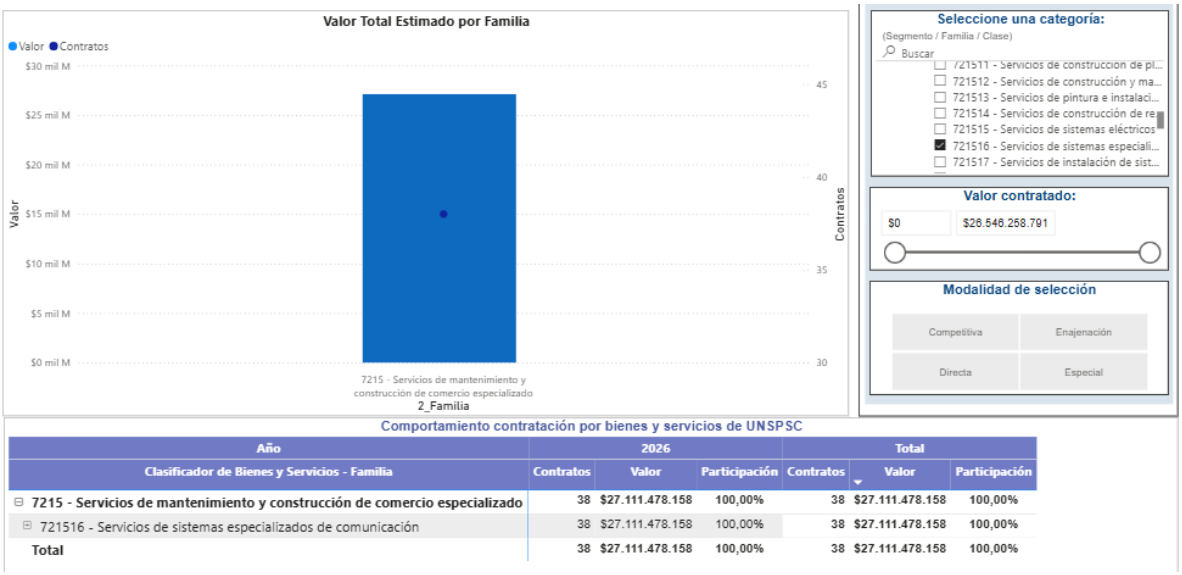
[5] Cf; Ibidem. Pag 12 *"…La herramienta de Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de Análisis de la Demanda. De su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector… Esta información puede identificarse a partir de bases de datos internas de la Entidad Estatal, aplicativos como datos abiertos o mediante el uso de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico… El propósito de la herramienta de Análisis de la Demanda es que la Entidad Estatal pueda ver: cual ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las Plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE-SECOP I, SECOP II y TVEC…. En que categorías ha gastado, ha que proveedores les ha comprado, de donde son y bajo que modalidades de selección ha contratado. Así, la Entidad Estatal tendrá un panorama más amplio y completo de su gasto…"*

Este análisis permite:

1. **Consultar información integrada** sobre procesos de compra pública registrados en la plataforma.
2. **Acceder a procesos anteriores** similares al objeto a contratar en el presente procedimiento.
3. **Conocer las condiciones de contratación** de bienes y/o servicios similares, incluyendo precios, cantidades y actores del sistema de compra pública involucrados.

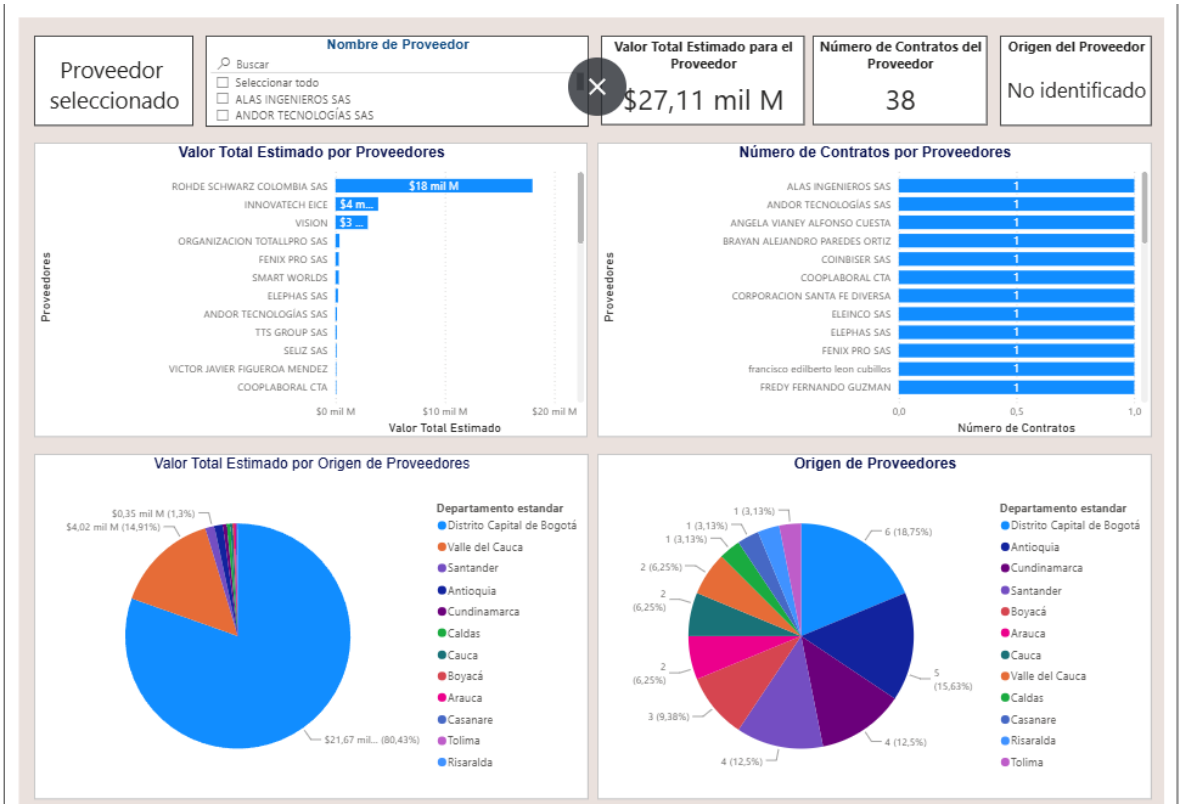
El objetivo es tener una referencia sólida para la planificación y ejecución del proceso de contratación actual, asegurando transparencia y eficiencia en la adquisición de los productos.

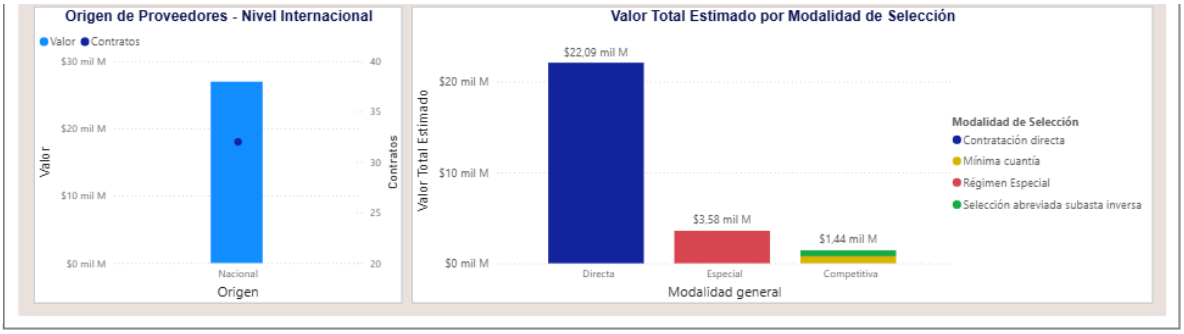




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	38	$27.111.478.158	100,00%	38	$27.111.478.158	100,00%
721516 - Servicios de sistemas especializados de comunicación	38	$27.111.478.158	100,00%	38	$27.111.478.158	100,00%
Total	38	$27.111.478.158	100,00%	38	$27.111.478.158	100,00%





2.1. ANÁLISIS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

- **POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA**

 - Precio estimado total: $ 34.575.169,2
 - Número del proceso: PN MEBOG MIC 003 2026
 - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
 - Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
 - Tipo de proceso: Mínima cuantía
 - Limitación de todo el proceso a MiPymes: No
 - Tipo de contrato: Prestación de servicios
 - Código UNSPSC: 83111801
 - ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.9348948
 - Número del Contrato: 10-7-10003-26
 - Información del Proveedor: SISTEM DIRECT
 - Cuantía del contrato: $ 34.500.000
 - Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA**

 - Precio estimado total: $ 29.916.073,1
 - Número del proceso: PN MEBOG MIC 005 2025
 - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
 - Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
 - Tipo de proceso: Mínima cuantía
 - Limitación de todo el proceso a MiPymes: No

- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Código UNSPSC: 83111801
- ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7559646
- Número del Contrato: 10-7-30003-25
- Información del Proveedor: SISTEM DIRECT
- Cuantía del contrato: $ 29.700.000
- Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **CONCEJO MUNICIPAL SIBATE**

 - Precio estimado total: $ 41.750.200
 - Número del proceso: MC-PS-001-2026
 - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
 - Objeto: SERVICIOS DE TRANSMISIÓN POR TELEVISIÓN Y RADIO CON COBERTURA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA, DE LAS SESIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA.
 - Tipo de proceso: Mínima cuantía
 - Limitación de todo el proceso a MiPymes: No
 - Tipo de contrato: Prestación de servicios
 - Código UNSPSC: 83111800
 - ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.9487029
 - Número del Contrato: MC-PS-001-2026
 - Información del Proveedor: ASOJUNTAS SIBATÉ
 - Cuantía del contrato: $ 41.750.200
 - Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

2.2. ANÁLISIS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS**

 - Precio estimado total: $ 11.427.288
 - Número del proceso: CNHTA-018-2016
 - Estado: Proceso adjudicado y celebrado

- Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS UBICADO EN LA CARRERA 30 N° 15 – 53 PISO 2 Bogotá D.C.
- Tipo de proceso: Mínima cuantía
- Limitación de todo el proceso a MiPymes: No
- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Código UNSPSC: 72151601
- ID del contrato en SECOP: No aplica
- Número del Contrato: 04692 de 2016
- Información del Proveedor: DIRECTV COLOMBIA
- Cuantía del contrato: $ 11.270.976
- Link: No aplica – Expediente contractual (Archivo Central)

- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS**

 - Precio estimado total: $ 11.190.888
 - Número del proceso: CNHTA-013-2015
 - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
 - Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS UBICADO EN LA CARRERA 30 N° 15 – 53 PISO 2 Bogotá D.C.
 - Tipo de proceso: Prestación de servicios
 - Limitación de todo el proceso a MiPymes: No
 - Tipo de contrato: Prestación de servicios
 - Código UNSPSC: 72151601
 - ID del contrato en SECOP: No aplica
 - Número del Contrato: 4504 de 2015
 - Información del Proveedor: DIRECTV COLOMBIA
 - Cuantía del contrato: $ 11.190.888
 - Link: No aplica – Expediente contractual (Archivo Central)

- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS**

 - Precio estimado total: $ 11.100.633
 - Número del proceso: CNHTA-034-2014
 - Estado: Proceso adjudicado y celebrado

- Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS UBICADO EN LA CARRERA 30 N° 15 – 53 PISO 2 Bogotá D.C.
- Tipo de proceso: Prestación de servicios
- Limitación de todo el proceso a MiPymes: No
- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Código UNSPSC: 72151601
- ID del contrato en SECOP: No aplica
- Número del Contrato: 4232 de 2014
- Información del Proveedor: DIRECTV COLOMBIA
- Cuantía del contrato: $ 11.100.633
- Link: No aplica – Expediente contractual (Archivo Central)

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.[6]

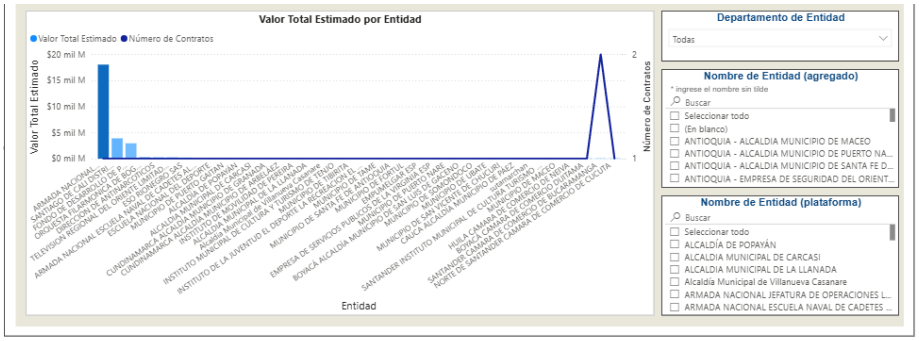
Como se indicó en precedencia el mercado nacional es de empresas que cuentan con reconocida trayectoria, con capacidad de contratar los bienes y/o servicios relacionados con el presente proceso de contratación a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales. Además, todos cuentan con instalaciones propias, recursos técnicos y humanos de alta calidad e idoneidad para la ejecución del citado proceso de contratación; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la Clasificación UNSPSC- Códigos: 72151601, servicio de instalación de televisión por cable, hay varios oferentes que están en capacidad de ofertar éste tipo de bienes y/o servicios consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link https://www.colombiacompra.gov.co/:

[6] Cf; Ídem. Pag 15 *"…El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definida y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación…"*



Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica
www.sena.edu.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	39	$27.118.856.158	100,00%	39	$27.118.856.158	100,00%
721516 - Servicios de sistemas especializados de comunicación	39	$27.118.856.158	100,00%	39	$27.118.856.158	100,00%
Total	39	$27.118.856.158	100,00%	39	$27.118.856.158	100,00%

Ahora bien, en el entendido que el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar los posibles proveedores que pueden suministrar de bienes, obras o servicios que requiere la Entidad con el fin de satisfacer su necesidad, se debe precisar que las Mipymes[7] también deben ser partícipes en los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales, con observancia de la expedición de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y la reglamentación realizada por el Decreto 1860 de 2021, mediante las cuales se modificaron las normas que rigen el sistema de compra pública, esto, con la finalidad de fomentar e impulsar, entre otros aspectos, la participación de las Mipymes en el mercado de compras y contratación pública.

En virtud de lo anterior, y por disposición del artículo 33 de la citada Ley, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

> *"1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*
> *2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el SECOP.*
> *3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.*
> *4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios,*

[7] Cf; Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, *Guía para promover la participación de las MIPYMES en los Procesos de Compra Publica.*

condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación. (…)

ACCESO DE LAS MIPYMES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Con la entrada en vigor del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se realizaron cambios significativos en el procedimiento que debe adelantarse para la contratación mediante la modalidad selección de mínima cuantía. Entre dichos cambios, se destaca la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales a Mipymes y, la limitación de los Procesos de Contratación de mínima cuantía a estas.

Los Procesos de Contratación desarrollados bajo la modalidad de selección de mínima cuantía también son competitivos, donde concurren pluralidad de oferentes sometiéndose a un procedimiento mucho más expedito, sin restarle garantías a los participantes y permitiendo ciertas flexibilidades frente a otras modalidades de contratación, dentro de las cuales se encuentra la no exigencia del Registro Único de Proponentes – RUP para acreditar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad financiera y organizacional, así como la experiencia, o la no obligatoriedad en la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta para su participación.

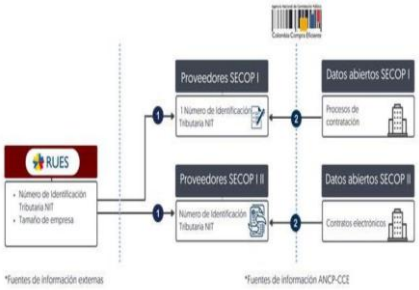
Ahora bien, a efecto de promover e incentivar la participación de las Mipymes en el sistema de compra y contratación pública, el artículo segundo del Decreto 1860, trajo consigo la posibilidad de limitar este proceso a Mipymes, dando para ello un término legal para hacerlo :

"(…) *3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."*[8]

Así las cosas, con la nueva reglamentación de la modalidad de selección de mínima cuantía, se eliminan las barreras para que las Mipymes incursionen en las contrataciones públicas o, adquieran

[8] Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

la experiencia necesaria para participar de los Procesos de Contratación donde se involucren mayores recursos y requisitos más exigentes como en los procesos de licitación pública.



De conformidad con el informe de Confecámaras - DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2025[9] de fecha primer semestre de 2025, indica que durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de

[9] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sector económico

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

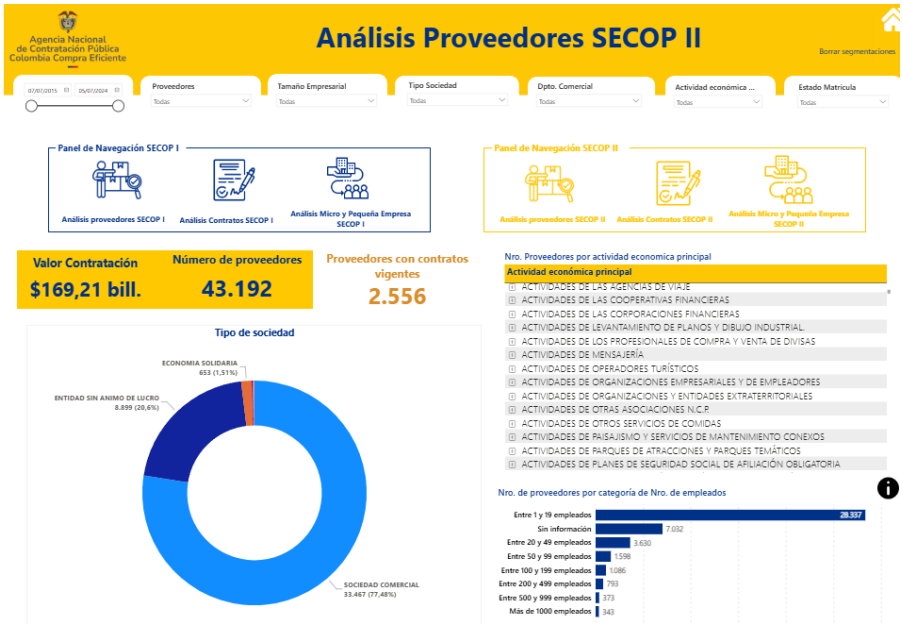
El Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

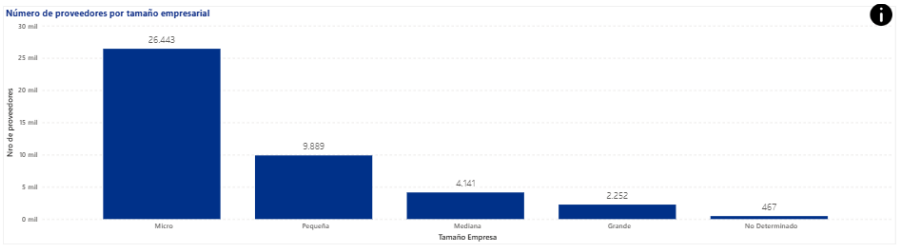
Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresa	Hasta 23.563 UVT	Hasta 32.988 UVT	Hasta 44.769 UVT
Pequeña empresa	Desde 23.563 UVT hasta 204.995 UVT	Desde 32.988 UVT hasta 131.951 UVT	Desde 44.769 UVT hasta 431.196 UVT
Mediana empresa	Desde 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT	Desde 131.951 UVT hasta 483.034 UVT	Desde 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT

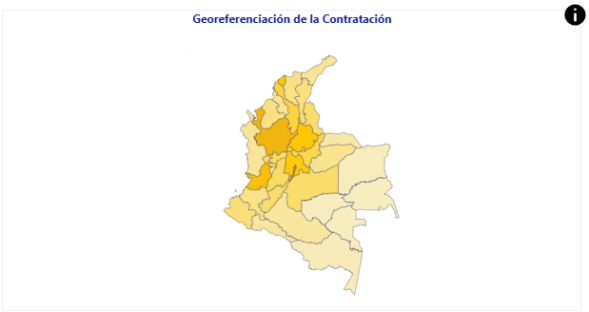
Informada tomada de: https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano

PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

De conformidad con el *Estudio de Estimación de la participación de MIPYMES en SECOP*- Versión CCE-EMAE-FM-02 V2 del 4 de Agosto de 2021, expedido por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente visibles en los Enlaces Electrónicos y de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los datos registrados en el SECOP II reportan que la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha tenido el siguiente comportamiento:



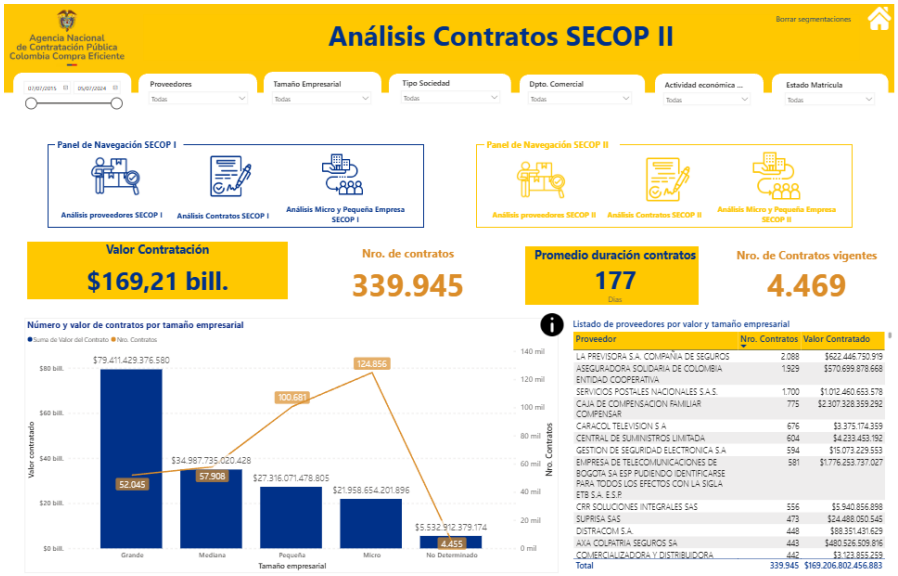




Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	12.600	$79.392.183.067.356
ANTIOQUIA	5.666	$19.567.173.081.039
VALLE DEL CAUCA	3.322	$10.798.949.747.617
ATLANTICO	2.089	$7.789.615.513.204
SANTANDER	2.077	$5.340.989.822.313
CUNDINAMARCA	1.900	$4.653.634.652.228
BOLIVAR	1.329	$4.894.149.786.161
BOYACA	1.214	$2.012.498.382.097
CALDAS	1.020	$2.394.245.786.730
TOLIMA	1.012	$2.252.265.708.856
RISARALDA	999	$2.287.076.709.409
META	920	$2.208.492.681.027
HUILA	908	$1.617.828.092.085
NORTE DE SANTANDER	902	$1.534.926.298.297
NARIÑO	772	$1.803.827.120.321
CESAR	708	$1.898.405.236.827
CORDOBA	660	$1.567.386.244.675
MAGDALENA	612	$1.890.489.365.967
CAUCA	591	$772.104.750.486
CASANARE	541	$810.284.185.160
Total	43.192	$169.206.802.456.883

****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*



Listado de proveedores por valor y tamaño empresarial

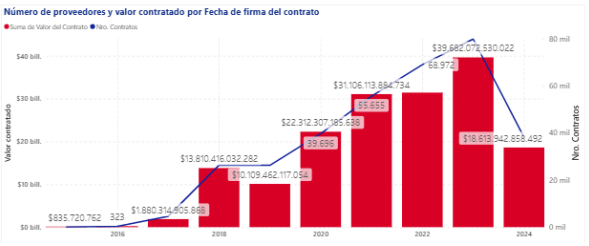
Proveedor	Nro. Contratos	Valor Contratado
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	2.088	$622.446.750.919
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	1.929	$570.699.878.668
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.	1.700	$1.012.460.653.578
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENAR	775	$2.307.328.359.292
CARACOL TELEVISION S A	676	$3.375.174.359
CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA	604	$4.233.453.192
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	594	$15.073.229.553
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	581	$1.776.253.737.027
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	556	$5.940.856.898
SUPRISA SAS	473	$24.488.050.545
DISTRACOM S.A.	448	$88.351.431.629
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	443	$480.526.509.816
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA	442	$3.123.855.259
Total	339.945	$169.206.802.456.883



Nro. y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. Contratos	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA DC	141.835	$79.392.183.067.356
ANTIOQUIA	38.518	$19.567.173.081.039
VALLE DEL CAUCA	23.047	$10.798.949.747.617
SANTANDER	15.287	$5.340.989.822.313
ATLANTICO	12.213	$7.789.615.513.204
CUNDINAMARCA	12.146	$4.653.634.652.228
BOYACA	8.130	$2.012.498.382.097
RISARALDA	7.517	$2.287.076.709.409
TOLIMA	7.302	$2.252.265.708.856
CALDAS	7.218	$2.394.246.765.730
META	7.101	$2.228.452.691.027
BOLIVAR	7.084	$4.894.149.786.161
HUILA	6.731	$1.617.828.092.085
NORTE DE SANTANDER	5.627	$1.534.926.298.297
NARIÑO	4.246	$1.803.827.120.321
CESAR	3.740	$1.898.405.236.827
CAUCA	3.325	$772.104.750.486
CORDOBA	3.211	$1.567.386.244.675
MAGDALENA	2.955	$1.850.489.365.967
QUINDIO	2.912	$904.270.633.626
Total	339.945	$169.206.802.456.883



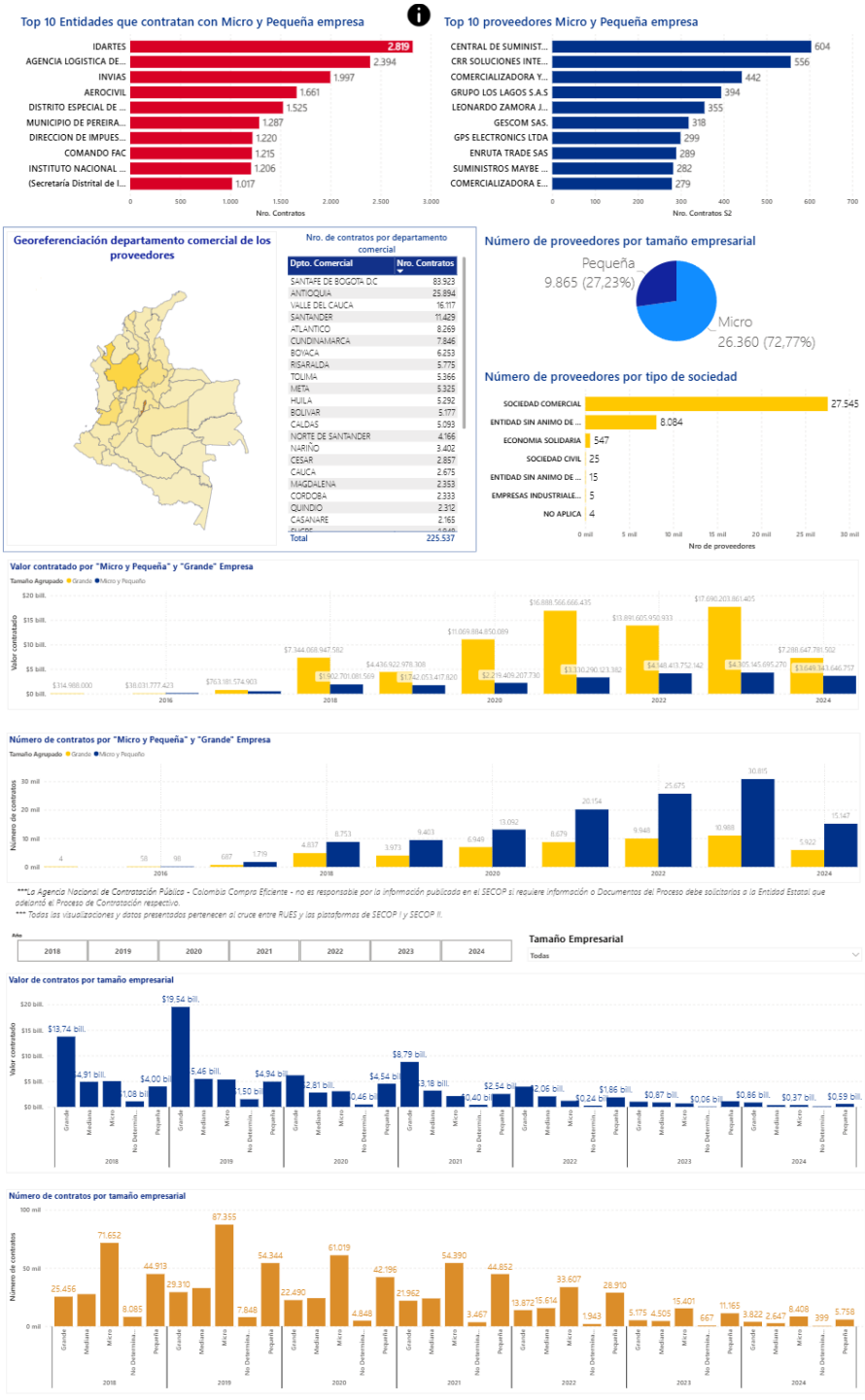


ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Objeto Contrato	Valor Contratado	link
CO1.PCCNTR.3711191	CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO	CHOCO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO PLAYONA LOMA CALETA Y DISMINUIR LA INCIDENTALIDAD Y MORTALIDAD POSTCAPTURA DE TIBURONES RAYAS Y QUIMERAS EN PESQUERÍAS ARTESANALES EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA CABO CORRIENTE Y ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDÓ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS	$876.000.000.000	
CO1.PCCNTR.639393	BOGOTA MOVIL PROVISION SUR S.A.S.	SANTAFE DE BOGOTA DC	El presente Contrato de Concesión tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en forma no exclusiva en la ciudad de Bogotá DC en el componente de Provisión de Flota para que de conformidad con lo previsto en este Contrato el Concesionario de Provisión por su cuenta y riesgo (i) compre la Flota (ii) haga la supervisión de la fabricación montaje ensamblaje montaje de la carrocería entre otros LOTE 5	$861.780.101.092	
CO1.PCCNTR.273875	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S A E S P	SANTAFE DE BOGOTA DC	CONCESIONAR BAJO LA FIGURA DE ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC COLOMBIA EN SUS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES BARRIDO LIMPIEZA DE VIAS Y ÁREAS PÚBLICAS CORTE DE CESPED PODA DE ÁRBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS ANTERIORES ACTIVIDADES A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	$857.223.906.265	
CO1.PCCNTR.481972	EDICIONES SCREEN LIMITADA EDISCREEN - EN LIQUIDACION	SANTAFE DE BOGOTA DC	COMPRA KIT RELIGIOSO LÍNEA DE NEGOCIO POP EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 0651011018 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICIA NACIONAL DIRAF	$836.567.739.000	
CO1.PCCNTR.2498450	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTIÓN PREDIAL SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA	$541.389.953.817	
Total				$169.206.802.456.883	

****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*

**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*

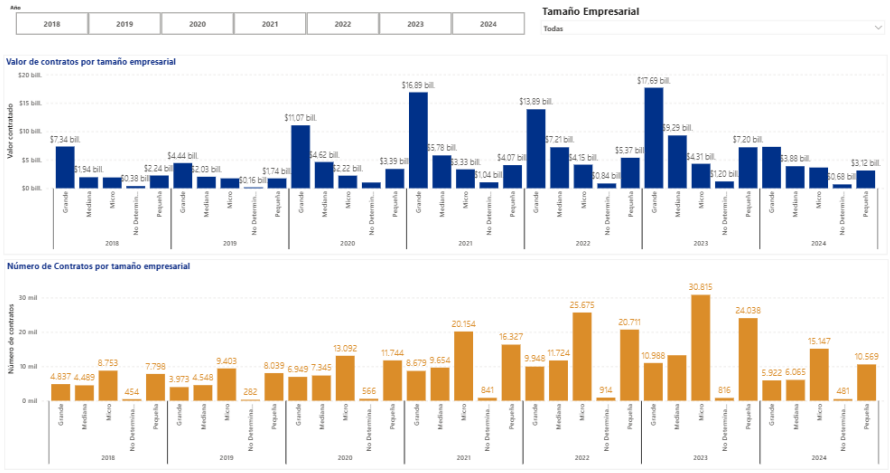




Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica

www.sena.edu.co



En conclusión, las MIPYMES siguen siendo uno de los pilares fundamentales en la compra pública colombiana en términos de la cantidad de empresas participantes y el número de contratos adjudicados. Sin embargo, su participación en el valor total de la contratación es considerablemente menor que la de las grandes empresas. El sistema SECOP II está facilitando la transparencia y la participación, pero hay margen para mejorar la desagregación de datos y la equidad en la distribución del valor contratado.

Atendiendo la carga legal y académica en cita una vez realizó el muestreo del sector económico se identificó que el 52,00 % de la cantidad de los contratos se han efectuado con proveedores son con empresas determinadas como MYPIMES; en este orden de ideas y verificada la precedente información se puede discernir que para el presente objeto contractual **NO** es dable dividir el proceso en lotes o segmentos debido a que las MYPIMES, están dentro de quantum y ámbito de ejecución para presentar su oferta por la totalidad del proceso de contratación.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo la argumentación expuesta y en lo relacionado con el canal de distribución, se evidencia que la Entidad Estatal tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por los proveedores que incluyeron todos los ítems solicitados, especificando cantidades, precios unitarios de los bienes y/o servicios, calculados de acuerdo con las unidades que componen el objeto del contrato.

El contrato será adjudicado a un solo oferente por el valor total de su oferta y sin exceder el presupuesto cumplidos los requisitos habilitantes de los pliegos de condiciones o sus equivalentes, considerando además las condiciones técnicas y comerciales establecidas, tales como:

- Garantías ofrecidas.

- Tiempos de ejecución.
- Sostenibilidad de precios.
- Forma de pago.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Otras condiciones contractuales aplicables.

Asimismo, se verificó que los proveedores participantes manifestaron conformidad con dichas condiciones. Para la presentación de la cotización, se estableció que cada proponente debía incluir dentro de su oferta los costos asociados al cumplimiento de la contratación, tales como: presentación de pólizas, transporte, personal, gastos administrativos y demás requisitos exigidos por la normativa vigente. – VER ANEXO.

CONCLUSIONES

Participación empresarial y MIPYMES: No se evidencian barreras de acceso que limiten la participación de MIPYMES en el mercado asociado a la prestación del servicio de televisión por cable. Por el contrario, se identifica un entorno de libre concurrencia, con participación activa de diferentes tipos de oferentes, lo cual favorece la pluralidad de proponentes y se enmarca en los principios de transparencia, selección objetiva y promoción del desarrollo empresarial establecidos en la Ley 1150 de 2007.

Coherencia técnica en la clasificación: La revisión de la clasificación UNSPSC asociada al servicio evidencia correspondencia adecuada con el objeto contractual, lo que garantiza coherencia técnica en la estructuración del proceso de contratación y cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables en materia de identificación de bienes y servicios.

Aplicación de la modalidad de selección: Las condiciones del mercado y la cuantía estimada del proceso se enmarcan dentro de los parámetros establecidos por la normatividad vigente para la modalidad de selección correspondiente. Su aplicación permite optimizar la gestión contractual, promover la eficiencia administrativa y facilitar la participación de diferentes oferentes, incluyendo MIPYMES.

Condiciones del mercado: El sector presenta una oferta suficiente y diversificada de proveedores del servicio de televisión por suscripción, lo que permite condiciones de competencia efectiva y asegura la posibilidad de satisfacer adecuadamente las necesidades de la Entidad, sin evidenciar riesgos significativos de concentración del mercado o restricciones relevantes en la oferta.

Riesgos del mercado y continuidad del servicio: No se identifican riesgos significativos asociados a la disponibilidad del servicio en el mercado, ni restricciones tecnológicas que afecten su prestación.

Sin embargo, dado que se trata de un servicio continuo, se requiere que los potenciales oferentes cuenten con infraestructura técnica y capacidad operativa suficiente para garantizar la estabilidad, calidad y continuidad del servicio durante toda la ejecución contractual.

El presente documento se suscribe a los diez (10) días de julio de 2026.



Firmado digitalmente por VEGA CORDERO KAREEN JOHANNA
Versión de Adobe Acrobat: 2026.001.21691

KAREEN JOHANNA VEGA CORDERO
Subdirectora (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Proyectó: Unidad de contratación

Componente técnico: *Fredy Hernán Rodriguez Rueda – Profesional infraestructura y logística - Planta- SENA-CNHTA-RDC*
Componente técnico: *Karen Lineth Pereez Saavedra – Apoyo infraestructura y logística - Contratista- SENA-CNHTA-RDC*
Componente económico: *Angelica Maria Lopez Otalora – Planeación y Subdirección de Centro - Contratista- CNHTA-SENA-RDC.*
Componente jurídico: *Danna Carolina Roncancio Ruiz – Abogada Gestión Contractual - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente SST: *Miguel Ángel Medina Beltrán –Dinamizador SST Grupo SIGA- Contratista - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente ambiental: *Daniela Alejandra Quintero Bautista – Dinamizadora Ambiental Grupo SIGA- Contratista - CNHTA-SENA-RDC.*

Proyectó: *Danna Carolina Roncancio Ruiz – Abogado responsable del proceso - Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*

VoBo. *Enrique Murillo Pinto- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*